



GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Ricardo Rosselló Nevares

1 de agosto de 2019

Hon. Carlos J. Méndez Núñez
Presidente
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

He impartido un **veto expreso** al Proyecto de la Cámara 1668, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

Para enmendar el Artículo 13 de la Ley 166-1995, según enmendada, conocida como "Ley del Programa de Desarrollo Artesanal", a los fines de eliminar el arancel que se cobra a cualquier artesano como requisito para poder exhibir o vender sus artesanías cuando son invitados a participar en dichas actividades; y para otros fines relacionados.

La eliminación de este arancel representa un impacto fiscal negativo tanto para la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico como para el Instituto de Cultura Puertorriqueña. Es de todos conocido que la situación fiscal del Gobierno de Puerto Rico es la más crítica en su historia. Ante tal reto, es imperativo cumplir a cabalidad las normativas de austeridad y control fiscal que como administración hemos establecido. La aprobación de esta medida representaría una merma en el presupuesto de estas entidades públicas, que no ha sido contemplado.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,



Ricardo Rosselló Nevares

2019 AUG -5 PM 4:23

SECRETARÍA DE ESTADO
OFICIO DEL GOBERNADOR

GOBIERNO DE PUERTO RICO